

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 749

RETIRO, 12 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El "Programa Nacional de Capacitación Gestor Municipal Básico", desarrollado por Subdere y Asemuch;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° El mail de confirmación de encargada del Programa;

DECRETO:

1° Autorízase y páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcade, para participar en Programa Gestor Municipal Básico;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
JAIME MEZA PEDRERO Run. N° 13.355.826-8 Estafeta Grado 19°	Viernes 16 marzo Sábado 17 marzo Jueves 12 abril Viernes 04 mayo 2012	09:00 a 18:00 hrs.	A Talca, para participar en programa Gestor Municipal Básico.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

3° Reembólese los gastos de traslado en que incurra el interesado para solventar gastos de traslado, sujetos a rendición documentada, e impútese dicho monto a la cuenta 22-08-007-000-001.-

4° Compéñese al funcionario, con descanso complementario por el día sábado 17/03/2012, según lo estipulado en el Artículos 26° de la Ley N°18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada de Recursos Humanos



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- PCC/GBT/VNL/iep